ALMACEN MIS TELAS J.H.

JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
NIT. 19448952-1 Régimen Común
TODO EN TEXTILES, CONFECCIÓN Y CORTINERIA. VENTAS POR MAYOR Y DETAL
PRECIOS DE FÁBRICA – VISITENOS
CALLE 17 # 17 – 25 Tel. (8)7603623– Fax: (8)7625634 Duitama Boyacá

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Duitama, 10 Febrero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
BOGOTÁ D.C.

Proceso: PROCESO No **SASI-NDS-CIES-0101-2026**

JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y como propietario del establecimiento Comercial Almacén Mis Telas J.H., certifico que ya fue implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente. El diseño e implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST se encuentra a cargo de la Ingeniera Leidy Johanna Jaimes Torres identificada con CC 1052.389.557

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
PROPIETARIO ALMACÉN MIS TELAS J.H.
CC 19448952
Hto33jai@hotmail.com

Responsable de SST
Nombre: Leidy Jaimes Torres
CC: 1.052.389.557

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RIESGOS LABORALES

CERTIFICA

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. RIESGOS LABORALES

NIT: 830008686 CERTIFICA

Que la empresa **JORGE HUMBERTO JAIMES HERRENO** identificada con número de **NIT 19448952** se encuentra afiliada a la **EQUIDAD SEGUROS O.C.** Riesgos Laborales desde el 2001-07-01, con registro de afiliación A062019 , donde se revisa la información presentada por ustedes el 24 de Enero de 2025 correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 0312 de 2019 la cual hacen bajo la gravedad de juramento; Consideramos que este último contiene las acciones necesarias para el cumplimiento de los 7 estándares y la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2025.

Teniendo en cuenta que el puntaje obtenido fue de 100 %, con valoración aceptable, agradecemos la mejora continua, ejecutar el plan de mejoramiento formulado y mantener las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo y la ARL.

Le recomendamos continuar con la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015 SG-SST.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes enero de 2026 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Mauricio Acero P.

Coordinador ARL Distrito
La Equidad Seguros de Vida O.C
Elaboro y verifico: Aida Urrego Quintana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Boyacá Secretaría de la Salud	LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**RESOLUCIÓN No 1998**

"Por medio de la cual se otorgar una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" **15 NOV 2016**

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **LEIDY JOHANNA JAIMES TORRES** identificado (a) con C.C. N° 1.052.389.557 ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional, encontrándolos ajustados a los requisitos exigidos para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **LEIDY JOHANNA JAIMES TORRES** como INGENIERO ELECTRONICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo según formación académica
- Investigación del Accidente de trabajo
- Investigación en área técnica según formación académica
- Educación, capacitación

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

Boyacá Secretaría de la Salud	LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**RESOLUCIÓN No 1998**

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los, 15 NOV 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Directora Técnica de Salud Pública

Elaboro: Judy Edith Ibáñez R- Profesional Universitario

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 16 días del mes de Diciembre año 2016 se presento en la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA, el Señor Leidy J. Jaimes Torres, identificado con C.C No para notificarse del contenido de la presente Resolución. Enterado de lo anterior, se notifica.

El NOTIFICADO
Firma: Leidy Jaimes

c.c No 1052389557

QUIEN NOTIFICA
Firma:_____

Cargo:_____

LICENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Más cerca de ustedes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Equidad ARL

EQUIDAD ARL

Hace constar que:

LEIDY JOHANNA JAIMES TORRES

Participó en la capacitación: **Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo**

Fecha de Certificación: **2023-06-10**

Intensidad Horaria: **20 horas**

Cilia Zamaris Salcedo Neira
Director Promoción y Prevención ARL

Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
NIT 830.008.686-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.389.557**

JAIMES TORRES

APELLIDOS

LEIDY JOHANNA

NOMBRES

Leidy Jaimes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1989**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2008 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00473649-F-1052389557-20130922 **0034**998849A 1 37357882